

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>GEOGRAFÍA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	-------------------------	---------------------------------------

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR:

El alumno/a debe elegir DOS de los cuatro temas propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada tema respondido tendrá una calificación máxima de 2 puntos.

En la respuesta a cada pregunta se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- *Coherencia en el esquema o estructura;* .se exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Los espacios turísticos. Características y evolución”**. Se espera que el alumno sepa diferenciar entre los espacios turísticos clásicos españoles de “sol y playa”, concentrados sobre todo en el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias, y en menor medida el litoral cantábrico, y los nuevos espacios turísticos constituidos por el interior rural (objetivo del “turismo rural” y del “turismo de naturaleza” o “ecoturismo”), el turismo de esquí (estaciones de esquí), o el “turismo cultural” (centros históricos, grandes museos e intervenciones arquitectónicas espectaculares, ciudades y lugares Patrimonio de la Humanidad). Debería poder señalar que los primeros se inician en los años 60 del Siglo XX, y han tenido un repunte importante a principios del XXI con el boom inmobiliario y la segunda residencia, y los otros se han ido desarrollando desde finales del siglo. Se espera también que comente la importancia clave del sector en la economía española y en el empleo, pero también algunos de los problemas derivados de su masificación (congestión, degradación de espacios, consumo de agua, aumento del espacio urbanizado en la costa, etc.), así como poder diferenciar entre la actividad turística de los extranjeros y la nacional (“turismo de interior”).

(Corresponde al Bloque 4 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría sólo una parte (un 20%) del porcentaje asignado)

a este Bloque (un 30%); el resto ha de cubrirse mediante dos definiciones y una localización, que sumarían el 10% restante).

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Las migraciones”**. Se espera que el alumno demuestre que conoce que España es un país fuertemente influido por distintos tipos de movimientos migratorios (unos externos y otros internos) en varias etapas de la historia reciente. Se espera que pueda enumerar los principales: la emigración a América a principios del Siglo XX, la emigración a Europa y el éxodo rural a mediados del Siglo XX, y la inmigración de extranjeros de diferentes procedencias a finales del Siglo XX y principios del XXI, y la emigración de españoles y extranjeros tras la crisis económica de 2008. Se espera que pueda dar las claves explicativas de cada uno de ellos: fuerte crecimiento demográfico y límites de la agricultura tradicional en la migración a América; combinación de posguerra civil y política desarrollista del franquismo en la migración a Europa y el éxodo rural; crecimiento económico y “burbuja” del ladrillo en la inmigración de la primera década del siglo XXI y elevado paro y bajos salarios en la actualidad.

(Corresponde al Bloque 3 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque)

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Las vertientes hidrográficas”**. Se espera que el alumno conozca las tres grandes vertientes hidrográficas peninsulares: la cantábrica, la atlántica y la mediterránea. Se espera que explique algunas de las características que las diferencian: los ríos cortos y caudalosos de la vertiente cantábrica; los ríos largos y bien alimentados de la vertiente atlántica, y los ríos cortos y mal alimentados de la vertiente mediterránea, con la excepción del Ebro, largo y bien alimentado por sus cabeceras y afluentes cántabro-pirenaicos. Se espera que pueda enumerar los principales ríos de cada vertiente: Nervión, Nalón, Narcea, Sil y Miño en la cantábrica; Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir en la atlántica; y Ebro, Ter, Llobregat, Turia, Júcar y Segura en la mediterránea. Es de esperar que también demuestre que conoce que la acción humana, a través de embalses, trasvases, canalizaciones y consumos, ha alterado profundamente los regímenes naturales de esos ríos y ha intentado la complementariedad de recursos hídricos entre unas cuencas y otras (trasvase Tajo-Segura, por ejemplo).

(Corresponde al Bloque 2 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque)

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Tipos de agricultura: coexistencia de formas avanzadas y tradicionales”**. Se espera que el alumno demuestre que conoce la existencia en España de dos tipos básicos de actividad agraria, con sus estructuras y paisajes: los espacios de la agricultura industrializada, mecanizada y modernizada (formada por los regadíos, los cultivos bajo plástico, la ganadería industrial, y la mayor parte de los viñedos, el olivar, los cítricos y algunos secanos cerealistas, principalmente, orientada a la exportación en gran medida), y los espacios de la agricultura tradicional, en proceso de abandono y con graves problemas (formada por la ganadería extensiva de las áreas de montaña y los cultivos de zonas marginales de montañas y penillanuras, con población agraria envejecida y orientación comercial marginal). Se espera que pueda poner algunos ejemplos de dónde se localizan algunos de estos tipos de agricultura.

(Corresponde al Bloque 4 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría sólo una parte (un 20%) del porcentaje asignado a este Bloque (un 30%); el resto ha de cubrirse mediante dos definiciones y una localización, que sumarían el 10% restante).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS:

El alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de 0.40 puntos, con lo que la calificación máxima de esta parte del examen serán 2 puntos. El alumno/a debe definir con la mayor precisión posible (máximo de cinco líneas por cada concepto).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0’3; 0’2 ó 0’1 puntos.

(Bloque 1):

Campaña.

Terreno amplio y suavemente ondulado, generalmente de uso agrícola. Están constituidas por materiales pertenecientes al relleno de una cuenca sedimentaria y/o a la sedimentación fluvial cuaternaria. Por ejemplo, las campiñas castellanas de Tierra de Campos y Tierra de Medina, la campiña de Sevilla o la campiña del Henares en Madrid

Relieve.

Formas de la superficie terrestre por encima o por debajo del nivel del mar. Es resultado de la estructura litológica y de la combinación de fuerzas de origen interno o endógenas (tectónica, vulcanismo) y fuerzas de origen externo o exógenas (erosivas y sedimentarias). Se define por su elevación, pendiente y orientación, entre otras características del terreno

(Bloque 4):

Agricultura extensiva.

Sistema de cultivo basado en la ocupación de superficies generalmente amplias, dedicadas normalmente a un solo producto, con aportación de mano de obra escasa y mecanización. Los rendimientos por hectárea son bajos, pero elevados por unidad de trabajo invertido.

I.N.I.

Instituto Nacional de Industria, creado en 1941 para impulsar la industrialización de España. Fue un holding dedicado a la creación de nuevas empresas públicas y también a la absorción de grandes compañías privadas en dificultades financieras y consideradas estratégicas (HUNOSA, Altos Hornos del Mediterráneo). Actualmente las funciones que ejercía el INI han sido asumidas por la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

(Bloque 5):

Comunidad Autónoma.

Entidad territorial en que se organiza el Estado español desde la Constitución de 1978. Tienen autonomía legislativa y competencias ejecutivas cedidas por el Estado con instituciones propias (Gobierno, Parlamento y Tribunales Superiores de Justicia), pero dentro del ordenamiento del Estado español. Son 17, dos de ellas insulares, y son muy diferentes en extensión y en población, pudiendo ser además pluriprovinciales (como

Castilla y León o Galicia) o uniprovinciales (como La Rioja o Murcia).

(Bloque 1):

Aridez estival.

Periodo del año en el que la temperatura alcanza un valor numérico igual o superior al doble del valor de las precipitaciones. Es una característica propia de los climas mediterráneos.

Delta.

Terreno aluvial bajo y casi plano en la desembocadura de un río o un lago, que da lugar a un saliente de la costa, generalmente triangular, resultado de la sedimentación de materiales transportados por el río, que la acción de las mareas, olas o corrientes no consigue retirar. Ejemplo: el delta del Ebro

(Bloque 4):

Polígono industrial.

Superficie de suelo acondicionado para la implantación y funcionamiento de fábricas, almacenes, talleres, etc., ubicado, en general, en la periferia de los núcleos habitados donde el precio del suelo es más bajo, las actividades son menos molestas y hay una mayor accesibilidad. Suelen responder a una planificación urbanística previa, pero algunos son de origen espontáneo e irregular

Ganadería intensiva.

Sistema que se orienta a producir la mayor cantidad de ganado o de productos (leche y huevos) en el mínimo espacio posible o/y en el menor tiempo posible. La selección de las razas, la aplicación de técnicas modernas, el estudio de la demanda del mercado, la utilización de la mano de obra necesaria y la estabulación son sus rasgos más importantes

(Bloque 5):

Consejo Europeo.

Es una de las instituciones fundamentales de la Unión Europea (UE) que se creó formalmente en el año 1992 y, a partir del 2009, pasó a ser una de las siete instituciones oficiales. Está formado por los Jefes de Estado o de Gobierno de cada país de la UE, al presidente de la Comisión Europea y al presidente del Consejo Europeo. Su función es doble: fijar el rumbo y las prioridades políticas de la UE y tratar las cuestiones que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación entre gobiernos. No tiene poder para aprobar leyes

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA MUDO:

El alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez de forma inequívoca y con la mayor precisión posible -mediante punto, línea o contorno, y poniendo el número correspondiente-. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de 0.20 puntos, con lo que la calificación máxima total de esta parte del examen serán 2 puntos.

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el

trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.

- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

(Bloque 1):

El Hierro.
Cordillera Costera Catalana.
Golfo de Cádiz.
Pico Aneto.
Cabo Machichaco.
Sierra Morena.

(Bloque 4):

Tierra de Campos.

(Bloque 5):

Lleida (provincia).
Murcia (provincia).
Cantabria.

(Bloque 1):

Río Miño.
Marismas del Guadalquivir.
Río Llobregat.
Timanfaya (P.N.).
Archipiélago de Cabrera (P.N.).
Guadarrama (P.N.).

(Bloque 4):

Arribes del Duero.

(Bloque 5):

Ciudad Real (provincia).
Melilla.
Comunidad Foral de Navarra.

IV.- EJERCICIO PRÁCTICO:

El alumno/a debe elegir UNA de las dos prácticas propuestas, y responder sólo a la elegida. La respuesta tendrá una calificación máxima de 2 puntos. La práctica consistirá en el comentario de: un perfil topográfico de la Península Ibérica, o un climograma, o una pirámide de población, o un plano urbano, o un mapa temático representando variables

socioeconómicas provinciales o autonómicas.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

Comente la siguiente figura (plano urbano de Huesca). Se espera que el alumno/a observe la diferencia entre: el centro histórico de callejuelas irregulares herencia del pasado medieval de la ciudad; el ensanche moderno, de avenidas rectas y amplias de trazado ortogonal; las barriadas de crecimiento, más irregulares, de la segunda mitad del siglo XX. Debería señalar también algunos elementos singulares como las infraestructuras viarias de ronda, los polígonos industriales, o los equipamientos deportivos y verdes.

(Corresponde al Bloque 3 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque).

Comente la siguiente figura (Corte oeste-este de la Península Ibérica entre el Cabo de Finisterre y la ciudad de Barcelona). Se espera que el alumno al menos enumere las siguientes unidades de relieve: Macizo Galaico; Cordillera Cantábrica (también se considerará válido si menciona Montes de León); submeseta norte o cuenca sedimentaria del Duero; Cordillera Ibérica; Depresión del Valle del Ebro; Cordilleras Costeras Catalanas. Se valorará que además añada algunos datos de altitudes, formación, litología, etc de cada una o de algunas de ellas.

(Corresponde al Bloque 1 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque).